



(5) _____

2º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Ovalle Perandones, María Antonia	Marcos Recio, Juan Carlos
Fernández Bajón, María Teresa	Cuevas Cerveró, María Aurora
Parra Valero, Pablo	Rubio Jordán, Ana Virginia
Botezán Albu, Iuliana	Ramos Simón, Luis Fernando
Prieto Gutiérrez, Juan José	Ovalle Perandones, María Antonia

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: **Yolanda Clemente San Román**

Vº Bº LA DECANA

Firmado: **María Olivera Zaldúa**

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: **Gloria Conde Ballesteros**

Código Seguro De Verificación	6B6D-7241-754DP7246-5165	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria María Conde Ballesteros - Gerente Facultad Documentacion	Firmado	29/07/2024 10:00:22
	María Olivera Zaldúa - Decana Facultad Cc Documentación	Firmado	29/07/2024 08:15:17
	Yolanda Clemente San Roman - Secretaria Académica Facultad Cc Documentación	Firmado	29/07/2024 00:02:46
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6B6D-7241-754DP7246-5165		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

